COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

DECLARACIÓN JURADA

ID.: 386.706

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contrataciones (CC), inc. "a" de la Resolución DNCP N° 3893/20.
Yo, **Cap F DEM EDUARDO MAIDANA GONZALEZ**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas N°3 de la Armada Paraguaya, declaro bajo Fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma de los contratos **N° 74/2020, 75/2020 y 76/2020**, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 16/20** para la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA**", antes del plazo establecido en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por la cual se realizó la suscripción del contrato antes de tiempo establecido, obedece a que actualmente algunas Unidades dependientes de la Armada Paraguaya, no cuentan con computadoras ni notebooks para realizar los trabajos administrativos, que son muy necesarios en tiempos actuales de pandemia, la impresora matricial es se suma importancia para la impresión de facturas y remisiones, ya que actualmente no se cuenta con un bien similar, por lo expuesto, resulta de suma importancia que las Unidades solicitantes de los bienes adjudicados, cuenten con los equipos informáticos solicitados en el proceso de la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA, a modo de garantizar un mejor funcionamiento de las actividades administrativas de la Armada Paraguaya.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3